Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000315-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número P.E./1200315 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a programa público mixto de empleo y formación.

No puede afirmarse que se haya reducido de forma drástica la financiación del Programa Público Mixto de Empleo y Formación, dado que la comparación realizada en los antecedentes de la pregunta escrita de referencia parte de la premisa incorrecta de contraponer la dotación inicial de la convocatoria 2026-2027 con la financiación finalmente disponible en la convocatoria anterior tras las ampliaciones de crédito aprobadas y obviando que la convocatoria 2026-2027 prevé la posibilidad de incorporar a la dotación inicial de 23.254.803,00 euros una cuantía adicional de hasta el 200 % de dicho importe con el objetivo de atender a la totalidad de las solicitudes viables presentadas.

Conscientes de las especiales dificultades que afrontan determinados territorios afectados por procesos de reestructuración económica e industrial, entre ellos las cuencas mineras, en la ejecución de las políticas activas de empleo y formación se presta una atención prioritaria a estos ámbitos territoriales. En este sentido, en la última legislatura, en el marco del programa Minel se han concedido ayudas por importe cercano a los 11,6 millones de euros en la provincia de León, lo que ha permitido que los ayuntamientos beneficiarios hayan contratado 1.112 trabajadores desempleados para realizar obras y servicios de interés

CVE: BOCCL-12-001928

general; a través de los programas de apoyo al emprendimiento y la formación profesional en los municipios de las zonas de Transición Justa de León y Palencia, promovidos a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo (FAFECYL) se ha realizado una inversión de 3,3 millones de euros para 229 proyectos de emprendimiento; y a través de la financiación asignada a la Fundación Santa Bárbara en el "Programa Transición Justa España 2021-2027", en el marco del objetivo de inversión en el empleo y crecimiento en España de refuerzo y especialización de las capacidades formativas y de cualificación, se han realizado una inversión de 2,2 millones de euros para la realización de cursos de formación dirigidos a mejorar la empleabilidad en las zonas mineras.

Igualmente, conscientes de los retos demográficos, económicos y de relevo generacional a los que se enfrentan provincias como León, Salamanca y Zamora, tal circunstancia se tiene en consideración en el diseño y ejecución de las distintas políticas activas de empleo y formación. En este sentido, la convocatoria del Programa Público Mixto de Empleo y Formación incorpora criterios de valoración que permiten orientar los recursos hacia aquellos territorios con mayores dificultades demográficas y de acceso al empleo, habiéndose incrementado la inversión en estas tres provincias en el periodo 2022 a 2025 en un 37,5 %, alcanzando un volumen conjunto en 2025 de 26,4 millones de euros y un total de 1.209 alumnos. A ello se suman las subvenciones a entidades locales procedentes del resto de líneas de empleo local que para las provincias de León, Salamanca y Zamora ascienden durante la pasada legislatura a un más de 101 millones de euros.

La financiación finalmente asignada a cada provincia en el Programa Público Mixto de Empleo y Formación dependerá del resultado del procedimiento de concurrencia competitiva, del número de solicitudes presentadas, de su viabilidad y de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria. Entre dichos criterios se encuentran factores vinculados al desempleo, las características demográficas del territorio y la cohesión económica, social y territorial, aspectos especialmente relevantes en provincias como León, que en el marco de dicho programa ha recibido una inversión en la última legislatura cercana a 30 millones de euros para 1.464 alumnos.

En la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025-2026, la financiación finalmente concedida ascendió a un total de 6.244.575,12 euros en la provincia de Zamora, permitiendo subvencionar 44 programas y 10.476.850,26 euros en la provincia de Salamanca, financiando 46 programas, no pudiendo determinarse en este momento la financiación que dichas provincias recibirán, dependiendo, como se ha indicado, de la resolución final de la convocatoria.

Los datos anteriormente expresados permiten efectuar una valoración positiva del Programa Público Mixto de Empleo y Formación, que se configura como una herramienta estratégica para mejorar la cualificación y empleabilidad de las personas desempleadas y para apoyar el desarrollo de los territorios con mayores dificultades demográficas y económicas.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES,
EMPLEO Y COMERCIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864